



**PEAJES VIGENTES DESDE EL DÍA 01/01/2022,
EN LA AUTOPISTA AP-66, CAMPOMANES-LEON**

TARIFA GENERAL

PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS	LIGEROS	PESADOS 1	PESADOS 2
CAMPOMANES-OBLANCA	5,00	6,35	8,10
CAMPOMANES-LA MAGDALENA	8,65	10,95	13,95
CAMPOMANES-LEON	13,75	17,45	22,35
OBLANCA-LA MAGDALENA	3,65	4,60	5,85
OBLANCA-LEON	8,75	11,10	14,25
LA MAGDALENA-LEON	5,35	6,75	8,60

PEAJES VEHÍCULOS LIGEROS. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1752/2007, de 21 de diciembre, a los usuarios de vehículos ligeros que realicen cinco o más pasos por barrera de peaje en el mes, abonando el peaje a través del sistema de peaje dinámico, se les aplicarán los importes que figuran a continuación, computándose, a estos efectos, los recorridos Campomanes-León, Campomanes-La Magdalena e inversos, como dos pasos por barrera cada uno de ellos:

PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS	LIGEROS
CAMPOMANES-OBLANCA	2,50
CAMPOMANES-LA MAGDALENA	4,30
CAMPOMANES-LEON	6,90
OBLANCA-LA MAGDALENA	1,80
OBLANCA-LEON	4,40
LA MAGDALENA-LEON	2,70



PEAJES VIGENTES DESDE EL DÍA 01/01/2022, EN LA AUTOPISTA AP-66, CAMPOMANES-LEON

Descripción de vehículos que integran los grupos tarifarios:

Ligeros

Motocicletas con o sin sidecar,

Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).

Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas).

Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas).

Pesados 1

Camiones y autocares de dos ejes,

Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje,

Camiones y autocares de tres ejes,

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

Pesados 2

Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.